Asunción, Enero 29 de 1898.-

Estando de regreso el medico de Policía y forense Dr. Enrique Marengo -

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º: Nombrase en propiedad de Medico de Policía y forense al Dr. Enrique Marengo.-

Art. 2º: Dáse las gracias al Dr Rubio por los servicios prestados en el desempeño de dicho cargo. -

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial. -

Egusquiza

Emilio Aceval